

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, memorial de la parte demandante allegando transacción realizada con el demanda. E informando que para el presente proceso existe título consignado por valor de \$19.357.338.59.

Bucaramanga, 4 de marzo de 2022.


 OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
 SECRETARIO.

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
 BUCARAMANGA

Bucaramanga, cuatro de marzo de dos mil veintidós.

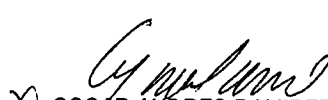
REF: 2021-00630, Ejecutivo instaurado por INDUFERCO S.A.S. contra PILOTES Y ANCLAJES DE COLOMBIA S.A.S.

El apoderado de la parte demandante solicitado la terminación del proceso por pago total de la obligación conforme al contrato de transacción de fecha 15 de febrero de 2021, del cual aporta copia, en el que se advierte que las partes acordaron la terminación del proceso con la entrega del título judicial consignado a órdenes de este proceso por la suma de \$19.354.000.

Teniendo en cuenta que según reporte del Banco Agrario el título judicial consignado para el presente proceso es por valor de \$19.357.338,59, valor diferente al acordado en la transacción; previo a resolver sobre la misma, se requiere a la parte demandante para que manifieste si debe hacerse fraccionamiento o la transacción incluye el valor total del título consignado.

NOTIFIQUESE


 JESUS ALEJANDRO MOGOLLON CALDERON
 Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES NOTIFICADA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No.30 HOY, 7 DE MARZO DE 2022.  OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA SECRETARIO
--